



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 001 DE 2011

(Enero 13)

Por la cual se autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos para adelantar los trámites tendientes a contratar la prestación del Servicio de Vigilancia y Seguridad con destino a las sedes Barcelona y San Antonio de la Universidad de los Llanos durante el año 2011

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 003 de 2004 (Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos) y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 10 del Acuerdo Superior N° 003 de 2004, establece los casos en que se requiere autorización previa del Consejo Superior Universitario, para adelantar el proceso contractual y suscribir el respectivo contrato.

Que mediante memorando N° 50.0638 del 30 de Diciembre de 2010, la Vicerrectoría de Recursos Universitarios expresó la necesidad de adelantar los trámites tendientes para realizar la contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad con destino a las sedes Barcelona y San Antonio de la Universidad de los Llanos durante el año 2011, por la suma de trescientos noventa millones doscientos cinco mil novecientos noventa pesos (\$390.205.990).

Que en razón a que la cuantía del contrato supera la facultad del señor Rector para hacerlo directamente, la Administración ha solicitado en la reunión extraordinaria N° 001 de 2011 la autorización al señor Rector para adelantar el trámite correspondiente.

Que en desarrollo de la sesión extraordinaria N° 001 realizada el 13 de enero de 2011, el mencionado Cuerpo Colegiado analizó la viabilidad de autorizar al señor Rector para adelantar los trámites tendientes a realizar la contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad con destino a las sedes Barcelona y San Antonio de la Universidad de los Llanos durante el año 2011, por la suma de trescientos noventa millones doscientos cinco mil novecientos noventa pesos (\$390.205.990).

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. AUTORIZAR al Rector de la Universidad de los Llanos, adelantar los trámites tendientes para realizar la respectiva contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad con destino a las sedes Barcelona y San Antonio de la Universidad de los Llanos durante el año 2011, por la suma de trescientos noventa millones doscientos cinco mil novecientos noventa pesos (\$390.205.990).

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 001 DE 2011

(Enero 13)

Por la cual se autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos para adelantar los trámites tendientes a contratar la prestación del Servicio de Vigilancia y Seguridad con destino a las sedes Barcelona y San Antonio de la Universidad de los Llanos durante el año 2011

Página 2 de 2

ARTÍCULO 2. DISPONER que la presente Resolución Superior rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 13 días del mes de enero de 2011.

REMBERTO JESÚS DE LA HOZ REYES
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario

Proyectó: C.R.B.L./G.E.A.R.
Revisó: Hernando Parra Cuberos